



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 4 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 18877/2025, mediante el cual corren acumuladas las actuaciones vinculadas con la solicitud de equivalencias de Gonzalo LORENZO (DU N° 35474774) para la carrera Farmacia (OCD N° 19/13), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por la RD02-1590/2025 se condiciona la equivalencia entre los cursos Higiene Sanidad y Primeros Auxilios, Ética y Legislación Farmacéutica y Farmacia Clínica y Asistencial (Carrera Farmacia UNSL) con Problemática de la Salud (Carrera Farmacia OCD N° 19/13 UNSL) a la aprobación de un complemento.

Que en acta de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiséis (19/02/2026) consta la aprobación del examen rendido por Gonzalo LORENZO.

Qué Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que el Decano ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y protocolizar el complemento rendido por Gonzalo LORENZO (DU N° 35474774), estudiante de la Carrera Farmacia (OCD N° 19/13), el día diecinueve de febrero de dos mil veintiséis (19/02/2026) y que fuera condición para aprobar el Curso "Problemática de la Salud".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas